

# REGLAMENTO OFICIAL 2026

## Carrera Fin de Año 10K

La participación en la Carrera Fin de Año 10K implica la aceptación total de este reglamento oficial por parte de todos los participantes, acompañantes y representantes.

La Organización se reserva el derecho de modificar, interpretar o aplicar este reglamento según sea necesario para garantizar la seguridad, integridad y buen desarrollo del evento.

---

## 1. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

1.1 Toda inscripción deberá completarse correctamente mediante los canales oficiales autorizados por la Organización.

1.2 El participante será responsable de proveer información veraz, actualizada y completa durante el proceso de inscripción.

1.3 La Organización podrá requerir identificación oficial válida para validar edad, identidad o elegibilidad competitiva.

1.4 Inscripciones con información falsa, incompleta o alterada podrán ser canceladas sin derecho a reembolso.

1.5 Las inscripciones son personales e intransferibles, salvo autorización expresa de la Organización dentro de las fechas establecidas.

1.6 No se permitirá correr con números (BIBs) no oficiales, alterados, duplicados o transferidos sin autorización.

1.7 Todo participante deberá descargar y leer el responsabilidad correspondiente.

1.8 La inscripción oficial tendrá las siguientes tarifas:

- **Early Bird:** \$40.00  
Vigente del 22 de mayo de 2026 al 31 de julio de 2026.
- **Registro Regular:** \$45.00  
Vigente del 1 de agosto de 2026 al 31 de octubre de 2026.
- **Registro Final:** \$50.00  
Vigente del 1 de noviembre de 2026 al 27 de diciembre de 2026.

1.9 La Organización no realizará devoluciones de dinero bajo ninguna circunstancia, incluyendo pero sin limitarse a:

- Lesiones
- Enfermedades
- Incomparecencia
- Errores del participante
- Cambios personales
- Condiciones del tiempo
- Cancelaciones parciales
- Modificaciones operacionales del evento

Toda inscripción será considerada final una vez procesado el pago.

1.10 Las transferencias oficiales de inscripción entre participantes serán permitidas únicamente hasta las 12:00 p.m. (mediodía) del día del evento.

1.11 Toda transferencia deberá realizarse exclusivamente mediante los canales oficiales autorizados por la Organización.

1.12 No se permitirá participar utilizando un BIB transferido de manera informal, no autorizada o fuera del periodo establecido.

1.13 La Organización se reserva el derecho de rechazar o cancelar cualquier transferencia que no cumpla con los requisitos establecidos.

---

## **2. GATES DE SALIDA Y ASIGNACIÓN**

2.1 Los corredores serán ubicados en Gates de salida conforme a los tiempos registrados en eventos previos y la información provista durante el proceso de inscripción.

2.2 La Organización podrá utilizar resultados oficiales de eventos anteriores para asignar el Gate correspondiente.

2.3 Participantes sin tiempo estimado, sin historial competitivo verificable o sin información suficiente serán ubicados automáticamente en el último Gate de salida.

2.4 La Organización tendrá discreción final sobre toda asignación de Gates y manejo operacional de la salida.

---

## **3. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE**

3.1 Cada corredor participa bajo su propia responsabilidad y certifica encontrarse físicamente apto para completar el evento.

3.2 El participante acepta todos los riesgos inherentes relacionados con carreras pedestres, incluyendo caídas, accidentes, condiciones climáticas, tráfico, contacto físico, fatiga extrema u otras situaciones imprevistas.

3.3 La Organización recomienda que todo participante consulte un médico antes de participar.

3.4 El participante deberá seguir en todo momento instrucciones del personal de seguridad, jueces, voluntarios, oficiales del evento y autoridades gubernamentales.

3.5 El participante será responsable de mantener conducta adecuada antes, durante y después del evento.

---

## **4. SEGURIDAD DEL EVENTO**

4.1 La ruta estará controlada parcialmente por personal de seguridad, policía municipal, estatal y voluntarios.

4.2 Aunque existirán medidas de seguridad, las vías no podrán garantizar aislamiento absoluto de tránsito vehicular o peatones.

4.3 Los participantes deberán permanecer dentro de la ruta oficial marcada.

4.4 El uso de audífonos está permitido bajo responsabilidad individual del corredor. La Organización recomienda mantener volumen moderado para escuchar instrucciones y emergencias.

4.5 La Organización podrá detener, suspender o cancelar el evento por razones de seguridad, clima extremo, emergencias o situaciones fuera de control.

---

## **5. CONDUCTA Y ÉTICA DEPORTIVA**

5.1 Todo participante deberá mantener conducta deportiva, ética y respetuosa.

5.2 Queda prohibido:

- Agresiones físicas o verbales
- Lenguaje ofensivo
- Discrimen
- Amenazas
- Hostigamiento
- Conducta antideportiva
- Alteración del orden público

5.3 La Organización podrá descalificar o expulsar participantes por conducta inapropiada sin derecho a reembolso.

5.4 Toda interacción relacionada al evento en redes sociales, medios digitales o medios tradicionales deberá realizarse de forma respetuosa.

5.5 La difusión de acusaciones falsas, información manipulada, campañas difamatorias o ataques personales contra corredores, auspiciadores, voluntarios, oficiales o la Organización podrá conllevar restricciones futuras de participación.

---

## **6. USO DE IMAGEN Y MEDIOS**

6.1 Al participar, el corredor autoriza a la Organización y sus auspiciadores a utilizar fotografías, videos, entrevistas y material audiovisual del evento para fines promocionales, publicitarios, informativos y comerciales sin compensación adicional.

6.2 Esta autorización incluye redes sociales, televisión, prensa escrita, radio, streaming y plataformas digitales.

---

## **7. DESCALIFICACIONES**

Será motivo de descalificación inmediata:

- Correr con BIB no autorizado
- Acortar la ruta
- Recibir ayuda externa no permitida
- Conducta antideportiva
- Alterar resultados
- Uso de vehículos no autorizados
- Obstruir otros corredores

- Participar bajo identidad falsa
- Participar con una inscripción transferida de forma no oficial o fuera del periodo autorizado
- Suplantación de identidad durante el proceso de inscripción o participación
- Incumplir instrucciones oficiales
- Uso de sustancias o métodos prohibidos según reglamentos aplicables

La Organización y jueces oficiales tendrán autoridad final sobre cualquier descalificación.

---

## **8. PREMIACIÓN**

8.1 La premiación se realizará conforme a las categorías oficialmente anunciadas por la Organización.

8.2 Los resultados oficiales serán determinados mediante cronometraje electrónico y/o criterio de jueces oficiales.

8.3 Todo corredor podrá ser requerido a presentar identificación oficial para reclamar premios.

8.4 La Organización se reserva el derecho de realizar revisiones de resultados antes de oficializar premiaciones.

8.5 No se entregarán premios a corredores descalificados o que incumplan este reglamento.

8.6 La Organización podrá retener premiaciones hasta completar validaciones oficiales necesarias.

---

## **9. PARTICIPACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y ATLETAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

9.1 Se permitirá participación de atletas en silla de ruedas conforme a las disposiciones y categorías anunciadas por la Organización.

9.2 La categoría de silla de ruedas deberá competir exclusivamente utilizando sillas de competencia deportivas.

9.3 Debido a las limitaciones operacionales y de espacio de la ruta, la carrera se desarrollará en un sistema dividido en dos carriles, incluyendo el tránsito operacional del vehículo oficial de transmisión en vivo del evento.

9.4 Por razones de seguridad, no se permitirá la participación de sillas recreativas, motorizadas o no diseñadas para competencia deportiva.

9.5 Los participantes en silla de ruedas deberán mantener control seguro de su equipo en todo momento.

9.6 La Organización podrá requerir salidas escalonadas, protocolos especiales o ajustes operacionales por razones de seguridad.

9.7 Participantes con diversidad funcional auditiva (personas sordas o con dificultad auditiva) podrán participar libremente.

9.8 La Organización recomienda que estos participantes informen previamente cualquier necesidad razonable de comunicación o asistencia para facilitar coordinación y seguridad.

---

## **10. RECLAMACIONES Y PROTESTAS**

10.1 Toda reclamación relacionada con resultados o situaciones competitivas deberá realizarse formalmente una (1) hora luego de completada la carrera.

10.2 Posteriormente, las reclamaciones deberán enviarse mediante los canales oficiales:

Correo electrónico: [carrera10kisabela@gmail.com](mailto:carrera10kisabela@gmail.com)

Teléfono: (787) 643.3214

10.3 La Organización evaluará cada caso de forma razonable y emitirá determinación final.

10.4 Decisiones oficiales de jueces y comité organizador serán finales.

---

## **11. CANCELACIONES Y FUERZA MAYOR**

11.1 La Organización podrá modificar, posponer o cancelar el evento por:

- Condiciones climáticas
- Emergencias
- Seguridad pública

- Órdenes gubernamentales
- Desastres naturales
- Circunstancias fuera del control razonable del evento

11.2 En estos casos, la Organización determinará alternativas aplicables conforme a las circunstancias del momento.

---

## **12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

La inscripción y participación en la Carrera Fin de Año 10K constituye aceptación total de este reglamento oficial y de cualquier determinación emitida por la Organización.